



Nº Expediente Contrato Menor

19.4/004/2022

INFORME DE NECESIDAD

Vista la Resolución de Concesión de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria por la que se conceden ayudas para los gastos de explotación y animación de este Grupo de Desarrollo Rural , correspondiente a la submedida 19.4 .

Vista la necesidad de adquirir material de oficina para el normal funcionamiento de las labores del equipo técnico, para el cumplimiento de los objetivos de nuestra Estrategia de Desarrollo Local.



Nº Expediente Contrato Menor

19.4/004/2022

PROPUESTA DE GASTO CONTRATO MENOR

Justificación del Expediente por Órgano de Contratación

1. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Presidente del Grupo de Desarrollo Rural Sierra Morena Cordobesa, según apartado Anexos I y II Orden EHA/1220/2008.

2. UNIDAD GESTORA DEL CONTRATO

Gerencia del GDR Sierra Morena Cordobesa, según apartado Anexos I y II Orden EHA/1220/2008.

3. SERVICIO AL QUE DESTINA EL GASTO

El contrato se enmarca dentro del la submedida 19.4 del PDR de Andalucía 2014/2020.

5. TIPO DE CONTRATO

Contrato menor de servicios.



6. CONCEPTO

Adquisición de diferente material de oficina

7. EMPRESA ADJUDICATARIA

Atendiendo a la mejor oferta del mercado, se propone como adjudicatario, para la ejecución de dicho servicio, a la empresa EXCLUSIVAS ESCOLARES GENERALIFE SL, con CIF nº B18366989

9. DURACIÓN DEL CONTRATO: no procede

10.- IMPORTE: 205,28 EUROS (Iva incluido)

12meses

(*) NO SE ALTERA EL OBJETO DEL CONTRATO PARA EVITAR LA APLICACIÓN DE LOS UMBRALES DESCRITOS EN EL ARTÍCULO 118.1 LCSP.

Informe de Gerencia

(*)EXISTE CRÉDITO SUFICIENTE EN APLICACIÓN Y/O A NIVEL DE VINCULACIÓN.

GERENCIA

Cerro Muriano, a 17 de junio de 2022


Sierra Morena

C.I.F. G-11505976

C/ Retama

14350 Cerro Muriano (Córdoba)



Nº Expediente Contrato Menor

19.4/004/2022

RESOLUCIÓN

Visto el informe emitido con fecha 17 de junio de 2022 por la gerencia, del Grupo de Desarrollo Rural Sierra Morena Cordobesa en el que señala la necesidad de satisfacer (art.28 LCSP) las características de contrato (art.118.1. LCSP) y la no alteración del objeto del contrato (art.118.2 LCSP).

A la vista de las características del contrato que se procede a adjudicar, que se indican a continuación

Tipo de contrato: Servicios
Procedimiento de contratación: Contrato Menor
Objeto del contrato: Adquisición de material de oficina para el normal funcionamiento de las labores del equipo técnico
Duración del contrato: no procede

EXAMINADA la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar a EXCLUSIVAS ESCIOLARES GENERALIFE, con CIF nº B18366989, el contrato menor que tiene por objeto la "Adquisición de diferente material de oficina." correspondiente a la submedida 19.4 del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020, por un importe de **205,28 euros**, al quedar acreditado en el expediente la justificación o motivación de la celebración de este contrato menor.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente de acuerdo a los siguientes datos:

TERCERO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítense el pago, si procede, de acuerdo a los referidos importes.

CUARTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de resolución y publicar el perfil del contratante alojado en la Plataforma de contratación del Sector Público y en el Portal de Transparencia.

PRESIDENTE: Manuel Leyva Jiménez
Cerro Muriano, a 20 de junio de 2022.

Sierra Morena cordobesa
C.I.F. G-14505846
Retama 1
14350 Cerro Muriano (Córdoba)